

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1730 *DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES MAQUINARIA DE ALIMENTACIÓN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROJECT RETIRO PARK, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 19 de abril de 2023, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de "DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES MAQUINARIA DE ALIMENTACIÓN, S.A.U." (Sociedad Absorbente) y "PROJECT RETIRO PARK, S.L." (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión inversa por absorción de PROJECT RETIRO PARK, S.L." (Sociedad Absorbida), por parte de la sociedad "DISTRIBUCIONES IMPORTACIONES MAQUINARIA DE ALIMENTACIÓN, S.A.U." (Sociedad Absorbente), con la transmisión a título universal del patrimonio social de la Sociedad Absorbida que se extinguirá, mediante disolución sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la Sociedad Absorbente.

La fusión tiene carácter de inversa por cuanto la Sociedad Absorbida es titular de forma directa e indirecta de la totalidad de las participaciones en las que se divide el capital social de la Sociedad Absorbente y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 49 LME por remisión del artículo 52.1 LME, no es preceptivo el depósito previo del Proyecto de Fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del Informe de los Administradores ni del informe de expertos sobre el Proyecto de Fusión, ni establecer tipo de canje de las participaciones, ni aumentar el capital de la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades indicadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de abril de 2023.- El secretario del Consejo de Administración de "Project Retiro Park, S.L." (Sociedad Absorbida) y el administrador único de "Distribuciones Importaciones Maquinaria de Alimentación, S.A.U." (Sociedad Absorbente), D. Iñigo Merladet Artiach y D. Antonio Campillo Jimenez.

ID: A230014470-1